

MEMORIA 2024

Cumpliendo con lo establecido por el art. 19 inc. b) del Estatuto, la Mesa Directiva somete a la consideración de la Asamblea la memoria y el balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

I. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El 26 de marzo se llevó a cabo la asamblea anual ordinaria, que tuvo por objeto considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al año 2023, y el Presupuesto para el año 2024. Dichos documentos fueron aprobados por unanimidad por el plenario académico.

II. SESIONES ORDINARIAS

Se realizaron quince sesiones privadas y una sesión pública.

Sesiones Públicas

El 19 de noviembre, la Academia se reunió en sesión pública extraordinaria para hacer entrega de las distinciones correspondientes al “Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires”. Se entregó diploma y medalla al doctor Pablo Luis Manili, por su obra “Tratado de Derecho Constitucional Argentino y Comparado”. Además, recibieron diploma los autores distinguidos con “accésit”: Carlos Balbín, por su obra “Crisis del derecho administrativo. Bases para una nueva teoría general” (recibió en su nombre el doctor Alejandro Depalma); Renato Rabbi Baldi Cabanillas, por su obra “Interpretación jurídica. Teoría y práctica jurisprudencial”; Lorena Schneider, por su obra “Responsabilidad del directorio y el riesgo empresario”, y Alberto Tarsitano, por su obra “La elusión fiscal. Forma y sustancia en el derecho tributario”. El acto fue abierto por el académico presidente, Juan Carlos Cassagne, mientras que el académico secretario, Alberto B. Bianchi, hizo uso de la palabra en nombre del Jurado y de la Academia. En tanto, el doctor Manili habló en representación de los autores galardonados.

Sesiones Privadas

La actividad académica del año se realizó en sesiones privadas en las que se ofrecieron comunicaciones a cargo de los integrantes del Cuerpo, las que versaron sobre temas novedosos o de particular interés y complejidad, y se complementaron con un enriquecedor debate entre los presentes.

También fueron tratados muchos temas informados en otras secciones de esta Memoria. A continuación, destacamos algunos.

Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA)

La Presidencia representó a la Corporación en el jurado de los premios ADEPA al Periodismo, categoría Periodismo Judicial, que auspicia la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ese jurado estuvo integrado además por el doctor Horacio Rosatti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el académico Jorge R. Vanossi, en representación de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas; el doctor Daniel Sabsay, en representación de ADEPA, y el académico Joaquín Morales Solá, en representación de la Academia Nacional de Periodismo.

Se otorgó el primer premio al periodista Hugo Alconada Mon, del diario La Nación, por su trabajo “El ‘hombre araña’: la red de contactos que tejó Ariel Lijo y que ahora le permitirían llegar a la Corte Suprema”, mientras que el segundo premio correspondió a Natalia Iocco, del diario Clarín.

La ceremonia de entrega de premios se realizó el 11 de diciembre en la Universidad Católica Argentina (UCA). Las distinciones fueron acordadas por cuatro de los cinco miembros del jurado, ya que el doctor Rosatti se abstuvo por motivos tanto institucionales como jurisdiccionales.

Comunicaciones

En las sesiones ordinarias privadas que individualizamos en este subcapítulo, los académicos titulares ofrecieron comunicaciones sobre los temas que se indican a continuación:

11 de abril: “Los ‘principios’ en el Derecho”, por Jorge R. Vanossi.

25 de abril: “Derecho al olvido. El fallo ‘Denegri’ y las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, por Alejandro Borda.

7 de mayo: “Derechos sobre derechos”, por Mariano Gagliardo.

23 de mayo: “La estructura de la obligación”, por Alberto J. Bueres.

13 de junio: “El derecho humano a la comunicación en las relaciones paternofiliales”, por Aída R. Kemelmajer de Carlucci.

27 de junio: “La Amnistía en debate”, por Alberto R. Dalla Via.

11 de julio: “La doctrina de la deferencia judicial en el control de los reglamentos administrativos (Una comparación entre la Argentina y los Estados Unidos)”, por Alberto B. Bianchi.

8 de agosto: “El derecho humano de las personas mayores a una vida familiar sin violencia”, por Aída R. Kemelmajer de Carlucci.

22 de agosto: “La renuncia a los derechos. Sus efectos en los créditos y en la herencia”, por Rubén H. Compagnucci de Caso.

12 de septiembre: “Crítica a la voluntad procreacional como fuente de filiación”, por Eduardo A. Sambrizzi.

26 de septiembre: “Sociedades constituidas en el extranjero. Crítica al art. 124 LGS”, por Rafael M. Manóvil.

10 de octubre: “El dilema de la modernización en el campo laboral de la Argentina: ¿utopía o asignatura pendiente? Los temas centrales, la Ley de Bases y la experiencia internacional”, por Daniel Funes de Rioja.

14 de noviembre: “El Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el cambio climático”, por Frida Armas Pfirter.

28 de noviembre: “¿Hay una respuesta jurídica dada y correcta para cada caso?”, por Rodolfo L. Vigo.

12 de diciembre: “El acto administrativo en la Ley de Bases”, por Juan Carlos Cassagne.

Feria del Libro

La Corporación participó de la 48° edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que tuvo lugar del 25 de abril al 13 de mayo en el Predio La Rural.

La Academia volverá a participar en la próxima edición, que comenzará el 24 de abril de 2025.

Sede de Avenida Quintana

Tras una gestión de la Mesa Directiva, se acordó que la Academia Nacional de Ingeniería realice un pago mensual de trescientos cincuenta dólares por el uso de la sede de nuestra propiedad ubicada en la Avenida Quintana 585.

Fondo Rotativo para Publicaciones de la Academia

Los académicos Tobías, Cassagne y Manóvil hicieron llegar una donación, cada uno, de 200 mil pesos para el Fondo Rotativo de Publicaciones. El académico Borda hizo llegar una donación de 100 dólares también para ese Fondo.

Comisión de Garantías

La Academia respondió una invitación de la Secretaría de Trabajo para postular tres candidatos a fin de integrar la Comisión de Garantías creada por el Decreto 272/06 modificado por el Decreto 1095/2017. Esa Comisión interviene para regular el ejercicio del derecho a huelga en los servicios esenciales o para calificar excepcionalmente como tal una huelga que, por sus características, pueda afectar el interés general por poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población. Por Secretaría se informó a la Secretaría de Trabajo que los nombres propuestos por la Academia corresponden a la doctora Graciela González y a los doctores Carlos Aldao Zapiola y Jorge Aquino, todos integrantes del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Academia.

III. XII ENCUENTRO INTERACADÉMICO

La Mesa Directiva participó de las distintas reuniones preparatorias del XII Encuentro Interacadémico, el que tuvo lugar el 10 de mayo en la Academia Nacional de Medicina. El académico Cassagne representó a la Academia en la actividad, que se realizó bajo la consigna “Propuestas de las Academias a la Argentina que viene”, y presentó un trabajo sobre el tema “Problemática de la inteligencia artificial en el Derecho”, para integrar una publicación de todas las Academias.

IV. VACANTE DE ACADÉMICO TITULAR

La Presidencia firmó el 11 de noviembre una Resolución de estilo por la que abrió un período de 30 días para presentar candidatos para ocupar la vacante de académico titular producida por el fallecimiento del académico Enrique M. Falcón, patrono Domingo Faustino Sarmiento. Se recibió una propuesta firmada por 14 académicos, la que será puesta a consideración en la sesión plenaria que tendrá lugar el 10 de abril de 2025.

V. ACADÉMICOS EMÉRITOS

En la sesión privada del 10 de octubre, el plenario académico aprobó por unanimidad la propuesta para designar académico emérito al académico titular Alberto Rodríguez Varela, quien ocupa el sitial Luis María Drago y se ha visto impedido de ejercer con plenitud sus funciones dentro de la Corporación, por razones de salud.

En la sesión privada del 14 de noviembre, el plenario académico aprobó por unanimidad la propuesta para designar académico emérito al académico titular Jaime L. Anaya, quien ocupa el sitial Rodolfo Rivarola y se ha visto impedido de ejercer con plenitud sus funciones dentro de la Corporación, por razones de salud.

En ambos casos, la Mesa Directiva se encargó de abordar la cuestión con los académicos mencionados y sus familias, que avalaron el temperamento adoptado.

VI. DUELO DE LA ACADEMIA

El académico Enrique M. Falcón falleció el 14 de julio. En la sesión privada que se realizó el 8 de agosto los presentes rindieron homenaje a la memoria del recordado académico. La Presidencia destacó en la ocasión la calidad humana y científica del doctor Falcón, quien ha seguido los pasos de maestros del Derecho Procesal, como lo fueron los académicos Lino E. Palacio y Augusto M. Morello, y recordó que el doctor Falcón ocupó el sitial Domingo Faustino Sarmiento. Añadió que el académico homenajeado había sido designado académico titular el 12 de julio de 2007, incorporándose a la Academia el 13 de septiembre de ese año, ocasión en la que disertó sobre el tema “El Derecho Procesal en el siglo XXI”.

VII. REUNIÓN CONJUNTA CON LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA

Los académicos Gebhardt, Gagliardo, Borda, Manóvil y Cassagne viajaron a Córdoba para participar el 24 y el 25 de octubre de una nueva reunión con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Se trató de la primera reunión luego de la que se había realizado por última vez en 2018, en nuestra sede. Se abordaron en Córdoba los temas “El principio de legalidad y las fuentes del Derecho” y “Nuevas Tecnologías y sus impactos en la Ciencia Jurídica y la Practica Forense”. El académico Gebhardt habló sobre “Las fuentes del Derecho Comercial antes y después de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación”, mientras que el Gagliardo disertó sobre “Esencia de la ley societaria como fuente del Derecho”. Por su parte, el académico Borda se refirió a “La responsabilidad de los influencers en los medios digitales”, y el académico Cassagne expuso sobre “La delegación legislativa”.

En ese marco, las dos Academias acordaron firmar un “acuerdo de reciprocidad académica”, por el cual los académicos titulares actuales y posteriores de una son automáticamente investidos como académicos correspondientes de la otra, lo que el plenario académico de nuestra Corporación aprobó en la sesión privada que tuvo lugar el 14 de noviembre.

Además, el académico Cassagne recibió en Córdoba para nuestra Biblioteca la obra “La cultura jurídica del Derecho Público de Córdoba”, del académico Ramón Yanzi Ferreira, y la obra “Los protagonistas. Los sillones académicos y las primeras generaciones de académicos de número”, publicación dirigida por la académica Marcela Aspell.

En el contexto de esa reunión, el académico Borda hizo entrega de ejemplares de la obra del Instituto de Derecho Civil “Estudios sobre la persona humana en homenaje al académico Guillermo A. Borda”, y la Biblioteca de esa Academia agradeció la gentileza.

VIII. IBEROAMÉRICA

El académico Sambrizzi representó a la Corporación el 30 de mayo en la reunión virtual que organizó la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas para conmemorar los 30 años de la creación de la mencionada Conferencia Permanente. En la oportunidad disertó Rafael Navarro-Valls, que es el presidente de esa organización; también hablaron el presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Armando Andruet, y Cástor Díaz Barrado, académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Además, se debatieron los posibles temas a tratar en el XI Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamericana, actividad que recibirá la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación en 2025. Los presentes toman conocimiento.

El académico Santiago representó a nuestra Academia en el Congreso sobre “Derecho Internacional y Estado de Derecho en Iberoamérica”, realizado entre el 23 y el 25 de septiembre por la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación. El académico Santiago abordó la cuestión del “Derecho Internacional y Estado de Derecho en Argentina”.

La académica Uzal participó el 30 de septiembre de la presentación en línea del libro “Retos del Derecho en el siglo XXI”, obra que recoge las memorias del I Congreso Regional de las Academias Jurídicas de América del Sur y que incluye artículos del académico Cassagne y de la académica Uzal.

IX. INSTITUTOS DE LA ACADEMIA

El Instituto de Derecho Civil propuso durante el año al que se refiere esta Memoria la designación en ese instituto del doctor Leandro Vergara, lo que fue aprobado por la unanimidad del plenario. Esa designación se extenderá hasta julio de 2025, cuando vencerán todos los nombramientos, a fin de que las renovaciones se realicen de manera integral.

En el mes de septiembre, el plenario aprobó la propuesta de integración del Instituto de Filosofía Jurídica y Política, el que había sido creado en diciembre de 2023.

Tras nota formal que elevó el titular de ese cuerpo, el académico Eduardo M. Quintana, el Instituto quedó integrado como se detalla a continuación: Luis María Bandieri, Claudio Pablo Grosso, Daniel Herrera, Luciano Laise, Félix Lamas (h), Gabriel Maino, Alberto Pestalardo, Jorge Portela, Juan M. Pueyrredón, Débora Ranieri de Cechini y Renato Rabbi-Baldi Cabanillas.

La nómina se completa con los académicos Rodolfo L. Vigo (como subdirector) y Siro M. A. De Martini.

Las designaciones regirán hasta julio de 2025, cuando vencerán todos los nombramientos, a fin de que las renovaciones se realicen de manera integral.

X. LABOR DE LOS INSTITUTOS

A continuación, se presentan los informes elevados por los académicos directores de cada uno de los Institutos con la actividad del año al que se refiere esta Memoria.

Instituto de Derecho Administrativo

Bajo la dirección del académico doctor Juan Carlos Cassagne, el Instituto de Derecho Administrativo llevó a cabo sus tradicionales sesiones de trabajo, en las que, con la participación de sus integrantes y de profesores invitados, se examinaron diversas cuestiones vinculadas con la disciplina. Ellas fueron objeto de interesantes debates, en los que se puso en evidencia la capacidad y la versación de los intervinientes.

En la primera sesión del año, celebrada el 30 de abril, el doctor Santiago Castro Videla, abordó el tema “Los decretos de necesidad y urgencia: un análisis desde la práctica institucional de los últimos 30 años”, y dijo que según se desprende del art. 99, inc. 3 de la CN, los decretos de necesidad y urgencia constituyen un instrumento necesario y de uso excepcional, y que la experiencia de las últimas tres décadas pone de resalto que, en más de una ocasión, presidentes de distinto signo político han efectuado un uso abusivo de los mismos ya que no verificó la situación de estado de necesidad que requiere el texto constitucional.

En la segunda reunión, llevada a cabo el 26 de junio, el doctor Pablo E. Perrino abordó el tema “La reforma a la ley del contrato de concesión de obra pública en el proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. El disertante consideró que con las modificaciones a la ley nacional de concesiones se persigue generar la seguridad jurídica imprescindible para la concreción de relaciones contractuales de largo aliento, con prestaciones de gran complejidad y magnitud que requieren la inversión de altas sumas de dinero del sector privado.

En la siguiente sesión, realizada el 22 de octubre, la doctora Laura M. Monti expuso sobre el tema “La reforma al proceso Contencioso Administrativo efectuada en la Ley 19.549 por la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. La disertante inició su exposición explicando que las reformas que la ley 27.742 introdujo a la ley 19.549, referentes al control judicial, tienden a proteger en mayor medida que el texto anterior los derechos de los particulares y a restringir poderes del Estado, que le acordaba ese texto y la interpretación jurisprudencial.

A su vez, en la reunión del 3 de diciembre, el doctor Jorge Muratorio abordó el tema “Principales cambios en el Procedimiento Administrativo con motivo de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. El expositor centró su disertación sobre diversas modificaciones realizadas por la Ley 27.742 sobre la Ley 19.549. También se refirió a los cambios producidos en la normativa reglamentaria.

En la última sesión del año, realizada el 18 de diciembre, el doctor Juan Carlos Cassagne disertó “Sobre algunas cuestiones del Derecho Administrativo y Constitucional”. El expositor comenzó afirmando la necesidad de que el estudio del derecho administrativo tenga su anclaje tanto en la filosofía del derecho como en el derecho constitucional. En cuanto a la primera, destacó la trascendencia que tienen las corrientes principialistas que abogan por la primacía de los principios generales del derecho frente a las normas completas en su estructura (supuesto de hecho, mandato y

consecuencia jurídica). A su vez, puso énfasis también en las fuentes constitucionales en un doble sentido que pretende que: a) la adopción del modelo norteamericano, si bien constituye el modelo básico no excluye la trascendencia de las fuentes europeas, particularmente hispánicas, para configurar el sistema judicialista de la Constitución histórica, cuyo diseño se apoya tras la reforma de 1994, en el art. 109 de la C.N. y la jurisprudencia de la Corte Suprema, de la que surge el principio del control judicial suficiente, con amplitud de debate y prueba; b) la teoría de la división de poderes que destila la interpretación constitucional basada en el equilibrio de funciones materiales asignadas a cada uno de los poderes en forma predominante pero no exclusiva.

Sobre esas bases, el expositor brindó un panorama actual de los institutos de la delegación legislativa y los reglamentos de necesidad y urgencia (DNU), con apoyo en los preceptos constitucionales y principios propios de la teoría de la argumentación jurídica.

Además, el Instituto realizó el 17 de septiembre una jornada en la ciudad de Salta. Expusieron, además del Presidente de la Academia, el entonces Procurador del Tesoro de la Nación, doctor Rodolfo C. Barra y los doctores Pablo E. Perrino, Ezequiel Cassagne y Martín Plaza, sobre “La Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. La Presidencia destacó que se trató de un evento muy concurrido, realizado en la sede de la Corte de Justicia de la provincia de Salta, con actividades que incluyeron también al gobernador Gustavo Sáenz.

Una versión extendida del presente informe, de 7 páginas, se encuentra a disposición por Secretaría.

Instituto de Derecho Civil

Bajo la dirección del académico José W. Tobías, el Instituto de Derecho Civil resolvió que los nuevos Estudios se hicieran en homenaje al académico Jorge H. Bustamante Alsina. El tema de la edición versa sobre “La responsabilidad Civil” o alguno conexas. Participará la mayoría de los miembros del Instituto, algunos académicos de número (ya entregaron sus aportes el académico Gagliardo y la académica Kemelmajer), algunos académicos de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y, en calidad de invitados especiales, un hijo del homenajeado (Jorge Eduardo Bustamante), el académico Marcelo Salerno y la doctora Dora Gesualdi. La entrega de los trabajos a la editorial La Ley está prevista para fines de abril de 2025.

Instituto de Derecho Empresarial

Bajo la dirección del académico doctor Héctor Alegria, las actividades del Instituto se cumplieron con la celebración de sesiones mensuales, que comenzaron en el mes de abril y se extendieron hasta noviembre.

En todas ellas un expositor disertó sobre un tema previamente elegido, al término de lo cual se produjeron interesantes debates entre los asistentes, que en buen número participaron de todas las reuniones del Instituto.

A continuación, se ofrece un detalle de cada una de las sesiones que tuvieron lugar en 2024.

En la reunión del mes de abril, el académico Mariano Gagliardo disertó sobre el tema “Prelación y privilegios”. El expositor se refirió al principio de la igualdad, mencionó que la prelación, en la perspectiva jurídica, puede surgir de la ley o de la autonomía de la voluntad, y se refirió a la normativa en la estructura federal argentina. También abordó distintos contratos, el pacto de preferencia, comentó sobre la subsistencia de la sociedad civil a pesar de la sanción del Código Civil y Comercial unificado, mencionó la prelación registral concebida por la ley nacional 17.801 y consideró la cuestión de los privilegios.

En la reunión del mes de mayo, el doctor Martín Paolantonio se refirió a los “Principios Unidroit 2023 sobre Activos Digitales”, y se refirió a los 19 principios enunciados. Especificó que se evitó la calificación o encuadramiento jurídico de lo que es un “activo virtual o digital”, siendo que el interés que suele identificarse para realizar tal calificación radica en la dilucidación de qué régimen legal aplicarle. Se privilegió un enfoque neutral y que luego los países acomoden a sus distintas legislaciones.

En la sesión del mes de julio el doctor Héctor Chomer habló sobre el tema “Sobrevuelo crítico de la ley concursal: ¿y las reformas?”, y comentó sobre institutos de la ley 24.522, los que, según dijo, precisarían una actualización teniendo en cuenta la experiencia de las soluciones que proponían cuando fueron implementadas y el trascurso del tiempo que permite ver algunos aspectos que podrían ser mejorados o actualizados a nuevas necesidades.

En la reunión del mes de agosto disertó la doctora Gabriela Calcaterra acerca de “Tipicidad y Tipología Societaria”, quien señaló que, si bien se trataba de un tema poco novedoso, rara vez ha motivado estudios profundos por parte de la doctrina especializada. Destacó que la tipicidad es uno de los componentes de la disciplina societaria que más impacto ha tenido en su funcionamiento dado que es el primer eslabón de la organización jurídica de la empresa, y señaló que desde finales del siglo pasado había ocurrido un rápido desarrollo de nuevas formas de hacer negocios asociativos a través de modelos contractuales en mayor número que bajo modelos corporativos.

En el encuentro de septiembre expuso la doctora Susana Monzó sobre “Sociedades que tienen al Estado entre sus miembros”, y señaló que en la figura bajo análisis confluyen el Estado y privados como socios en ese tipo de sociedades a pesar de tener finalidades muy distintas, lo que conlleva el riesgo de que se pretendan canalizar políticas públicas que vayan contra el interés de los privados, centrado en la obtención y percepción de utilidades, como causa fin de la sociedad.

En la reunión del mes de octubre ofreció una comunicación el doctor Alfredo L. Rovira sobre el tema “Hacia la informalidad y la consagración de la autonomía de la voluntad societaria”, ocasión en la que hizo un repaso histórico de la temática, desde el derecho romano hasta la legislación argentina y el derecho anglosajón y estadounidense, con hincapié en el proceso evolutivo societario.

En la sesión de noviembre disertó el doctor Mauricio Boretto sobre el tema “El derecho concursal y su vinculación con el derecho ambiental”, señalando que la legislación concursal no contiene normas vinculadas con la cuestión de la protección del medio ambiente. Por lo tanto, dijo que intentar dar respuestas a estos problemas sólo desde la óptica puramente concursal, después de la reforma Constitucional de 1994 y del nuevo paradigma de la “Constitucionalización del derecho privado” receptado en el Código Civil y Comercial, es arriesgarse a realizar un análisis parcial y sesgado de la cuestión, huérfanas de un enfoque constitucional, por lo que llamó al diálogo de fuentes, procurando una adecuada integración normativa.

Es importante destacar que, en todas las reuniones, luego de escuchar al expositor, tuvieron lugar interesantes y fundados intercambios de opiniones entre los asistentes. Una versión extendida del presente informe, de 25 páginas, se encuentra a disposición por Secretaría.

Instituto de Derecho Procesal

A raíz del fallecimiento del director del Instituto, académico doctor Enrique M. Falcón, el integrante de ese cuerpo, doctor Jorge A. Rojas, elaboró el informe que se transcribe a continuación.

Durante el año 2024, se concretó una finalidad que el querido maestro Falcón venía delineando desde finales de 2023, que era llevar a cabo una obra colectiva en la que participaron varios integrantes del Instituto.

Durante el año 2024 se avanzó en línea con el análisis de distintos tópicos que involucran el devenir del derecho procesal en estos tiempos, en razón de que muchas de las reformas y avances no vienen puestas por la letra de la ley, sino que hay una incidencia directa de otros factores, incluyendo sobre todo decisiones que va marcando el más Alto Tribunal del país.

Como colofón de todo ello, en el año 2024 se elaboró y publicó la obra “El complejo recorrido del Derecho Procesal en el siglo XXI”, en la cual participaron con 16 trabajos los miembros del Instituto.

Dicha obra fue publicada digitalmente merced a la gentileza de la editorial Rubinzal-Culzoni.

La obra agrupa cuatro secciones: I. El juez y el abogado. II. Principios y modelos. III. Poder Judicial y proceso; y IV. Nuevas tecnologías.

Participaron de la obra los siguientes miembros del Instituto: Almeyra, Miguel Ángel; Beade, Jorge; Berizonce, Roberto; Bermejo, Patricia; Cosentino, Guillermo R; Falke, Ignacio A.; Guahnon, Silvia; Guzmán, Néstor; Hitters, Juan Carlos; Leguisamón, Héctor E.; Masciotra, Mario; Ponce,

Carlos R.; Quiroz Fernández, Juan Carlos; Salgado, José M.; Sirkin, Héctor E.; Trionfetti, Víctor R., y el director del Instituto.

Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Bajo la dirección del académico doctor Daniel Funes de Rioja, el Instituto realizó las reuniones que se detallan a continuación.

El 13 de marzo tuvo lugar una disertación a cargo de los doctores Héctor Omar García y Carlos Aldao Zapiola sobre las reformas laborales contenidas en el DNU 70/23.

El 15 de mayo expuso el doctor Carlos Pose, sobre los “Aspectos sociológicos del DNU 70/23”.

Durante la primera y la segunda semana de junio, el académico Funes de Rioja y el secretario del Instituto, doctor Osvaldo Maddaloni, concurren a la reunión anual de la OIT en Ginebra, Suiza.

El 29 de agosto el Instituto recibió al Secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, doctor Julio Cordero, quien disertó sobre el capítulo laboral de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. El expositor respondió preguntas de los miembros del Instituto. En representación de la Mesa Directiva asistió el académico Gebhardt.

El 9 de octubre se realizó una reunión plenaria del Instituto abierta a público especialmente invitado. Se cursaron invitaciones a los jueces de Primera Instancia y de la Cámara de la Justicia Nacional del Trabajo, y a jueces de los Tribunales de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. En la ocasión, disertaron la doctora Liliana Litterio y los doctores Mario Fera y Héctor García, integrantes del Instituto, que se refirieron a la denominada “Ley de Bases”.

El 4 de diciembre se realizó un almuerzo con los miembros del Instituto, oportunidad durante la cual se analizó la agenda para el año 2025, para cuando están previstas reuniones con exposiciones de invitados de diversos ámbitos, sobre temas vinculados al ámbito del Derecho Laboral.

Por otra parte, el Instituto ha resuelto encarar una nueva publicación, con artículos relativos a la Ley de Contrato de Trabajo, conmemorando el 50 aniversario de esa norma.

Instituto de Derecho Tributario

Bajo la dirección del académico Roberto E. Luqui, el Instituto de Derecho Tributario encaró durante el año 2024 la elaboración de una obra en homenaje a los doctores José O. Casás y Enrique Bulit Goñi.

Instituto de Filosofía Jurídica y Política

Bajo la dirección del académico Eduardo M. Quintana, el Instituto realizó las siguientes actividades bimensuales:

El 4 de junio tuvo lugar la reunión inaugural, en la que se receptaron sugerencias y expusieron las finalidades del Instituto como también los principales lineamientos de su funcionamiento, disponiéndose que en el primer año las sesiones fueran cada dos meses, incluido diciembre.

El 6 de agosto, el integrante Claudio P. Grosso expuso sobre “La piedad. Virtud moral que contribuye al orden social justo.”

El 1° de octubre, el integrante del Instituto Gabriel Maino abordó el tema “Bien Común Político y Magisterio Pontificio”.

El 10 de diciembre, el integrante del Instituto Félix Lamas (h) disertó sobre las “Teorías sobre el fin de la pena. Tendencias actuales”.

En esta reunión se resolvió que en 2025 las sesiones se realicen mensualmente, entre abril y diciembre.

XI. DECLARACIÓN

El 11 de abril, la Academia emitió una declaración sobre la situación del país, texto que se transcribe a continuación:

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires ha venido siguiendo, con particular interés y preocupación, los acontecimientos políticos que han sucedido a partir de las últimas elecciones nacionales. Resulta un hecho auspicioso para nuestra República la normalidad con que transcurrió el proceso electoral, así como el grado de participación ciudadana que acudió a los comicios, lo que representa un genuino valor para nuestra democracia, basada en la libertad, independencia de los jueces y alternancia de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Argentina está atravesando una crisis económica y cultural de extrema gravedad. Una debacle extraordinaria que nos retrotrajo a la condición de los países más carenciados de la población mundial. Para reparar ese serio peligro se consideró que era preciso acudir a los remedios extraordinarios prescriptos en el art. 99 inc. 3 de la C.N. a fin de superar la crisis mediante medidas fundadas en la imperiosa necesidad y urgencia y abordarlas en conjunto, a fin de poder reiniciar el camino hacia la recuperación económica, social y cultural de nuestro país.

Estamos convencidos de la necesidad de que todos los cambios legislativos que se propician deben respetar las normas y principios constitucionales que proclaman los postulados del Estado de Derecho vigentes en toda democracia civilizada, comenzando por el principio de legalidad.

La reversión del estatismo es un hecho valioso y debería adoptarse como política de Estado. Su desarrollo e intensidad ha oscurecido durante muchos años el porvenir que preanunciaba la realización del programa de gobierno pensado por la generación de 1837, con Echeverría y Alberdi a la cabeza y ejecutado con reconocidas y valiosas acciones por los gobernantes de la generación de 1880.

Dicho programa fue un acontecimiento histórico remarcable, liderado e impulsado por las presidencias de Avellaneda, Roca y Pellegrini, que nos permitió alcanzar los primeros lugares en el mundo hacia el Centenario patrio de 1910.

Pero a la sombra del estatismo y populismo que practicaron muchos de los gobiernos posteriores, fueron creciendo privilegios, dádivas y actos de corrupción que ensombrecieron el prestigio internacional de la República provocando una frustración ciudadana que no es posible reparar con los mismos remedios que la ocasionaron.

La pérdida, entre otras cosas, de la cultura del trabajo y el desaliento de la inversión privada, el crecimiento injustificado del empleo público, junto a la distorsión del equilibrio fiscal y el desorden en el sistema de coparticipación federal de impuestos han sido y son problemas pendientes que no encontraron solución en el curso de los diferentes gobiernos que tuvimos, cuyos gobernantes, en mayor o menor medida, no acertaron con las respuestas que debían adoptarse en los diferentes planos de la política, particularmente en materia económica, con serio deterioro de bienes públicos primordiales para la vida de las personas, como la salud pública, la educación, la energía y el transporte.

El Poder Judicial tampoco escapa a la decadencia en la que se halla nuestra República y urge recuperar su prestigio, fortaleciendo su independencia e idoneidad, ya que constituye la institución encargada de garantizar la vigencia formal y material del sistema que prescribe nuestra Carta Magna.

Tales razones condujeron a que esta Academia emitiera un pronunciamiento con fecha 1/12/2023 criticando la iniciativa de promover juicio político a los integrantes de la actual Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En ese escenario, la cobertura de cualquier vacante que se produzca en el Alto Tribunal de la República requiere del nombramiento de juristas relevantes e imparciales, que no solo posean condiciones de idoneidad para el ejercicio de esa alta función que les encomienda el Estado sino, fundamentalmente, una acrisolada moral pública, en el sentido que le atribuye el art. 19 de la C.N. a las acciones privadas de los hombres.

Porque la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación implica un acto de suma trascendencia institucional, habida cuenta de la misión que debe cumplir a fin de preservar la separación de los poderes y resolver los conflictos que se suscitan entre ellos, así como para tutelar la realización efectiva de la justicia, en el ámbito de su competencia constitucional.

Buenos Aires, 11 de abril de 2024.

*Eduardo A. Sambrizzi
Académico Secretario*

*Juan Carlos Cassagne
Académico Presidente*

XII. PREMIOS QUE OTORGA LA ACADEMIA

Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires

Para la adjudicación de este Premio se designó a un Jurado integrado por los académicos Juan Carlos Cassagne, Rafael M. Manóvil, José W. Tobías, Eduardo A. Sambrizzi y Alberto B. Bianchi, que elevó un dictamen aprobado oportunamente por el plenario en octubre de 2023.

Las distinciones correspondientes al Premio se entregaron durante una sesión pública extraordinaria realizada el 19 de noviembre de 2024, sobre lo que se informa en el punto II de esta Memoria.

Premio doctor Roberto Repetto

Para la adjudicación de este Premio al mejor trabajo inédito sobre un tema propio del Derecho Privado se designó a un Jurado integrado por los académicos Emilio P. Gnecco, Mariano Gagliardo y Alberto J. Bueres.

El Jurado elevó un dictamen por el que propuso premiar el trabajo “La disonancia en la incorporación de la firma digital en la normativa de fondo argentina”, del autor “Sephiroth”. El dictamen fue aprobado por el plenario y, abierto el sobre que contiene los datos del autor, éste resultó ser el señor Miguel Luis Jara.

El ganador del Premio se hizo acreedor a la suma de mil dólares, donados por la familia del doctor Repetto. La ceremonia de entrega del Premio se realizó en la sesión privada que tuvo lugar el 27 de junio de 2024. El académico Gnecco hizo uso de la palabra en representación del Jurado.

Premio doctor Vicente Rodríguez Ribas

Para la adjudicación de este Premio al mejor trabajo inédito sobre un tema propio del Derecho Comercial se designó a un Jurado integrado por los académicos Héctor Alegria, Rafael M. Manóvil y Marcelo Gebhardt.

El Jurado elevó un dictamen por el que propuso premiar el trabajo “Administrador de Hecho en el Derecho Societario y Concursal”, del autor “Vilfredo Pareto”. El dictamen fue aprobado por el plenario y, abierto el sobre que contiene los datos del autor, éste resultó ser el señor Carlos A. Molina Sandoval.

La ceremonia de entrega del Premio se realizó el 8 de agosto en la Sala de Actos Públicos de la Academia, oportunidad en la que el académico Gebhardt hizo uso de la palabra en representación del Jurado. Estuvieron presentes también miembros de la familia Rodríguez Ribas, que se encargó de la medalla, tal como indica el Reglamento.

XIII. PUBLICACIONES

Como en años anteriores, Thomson Reuters - La Ley editó las obras de Institutos que integran la colección de la Corporación y publicó en el diario La Ley las comunicaciones académicas ofrecidas en sesiones plenarias.

Además, se publicó la obra del Instituto de Derecho Civil “Estudios sobre la persona humana en homenaje al académico Guillermo A. Borda”, y la obra “Estudios de Derecho Civil 2024”, de la Sección Derecho de Familia y Bioderecho del Instituto de Derecho Civil.

XIV. BIBLIOTECA

Durante el año al que se refiere esta Memoria la Corporación sumó a su acervo obras de indudable valor jurídico, en virtud de donaciones realizadas por los señores académicos y particulares.

El académico Cassagne hizo llegar la obra “El principialismo y las fuentes de la Constitución Nacional”.

El académico Falcón donó la obra “Tratado de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil y Comercial”, tomo III.

El presidente de la Academia Nacional de Derecho del Uruguay e integrante del Instituto de Derecho Empresarial de la Academia, doctor Ricardo Olivera García, donó a la Academia las obras

de su autoría “Derecho del Arbitraje” y “Antología del Derecho Comercial uruguayo”, obsequió un ejemplar de la “Revista de Derecho Comercial y de la Empresa”, y los tres tomos de la obra “Estudios de Derecho Empresarial. Liber Amicorum en homenaje al profesor Ricardo Olivera García”.

El doctor Carlos Corbo, funcionario judicial de los Tribunales de la ciudad de Rosario, hizo llegar para la biblioteca de la Academia la obra “Juicio de Alimentos”, de su autoría.

La Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donó a la Academia el tomo 346, en dos volúmenes, de la colección “Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

La Mesa Directiva agradeció en todos los casos la gentileza, que permite mantener actualizado el acervo bibliográfico de la entidad.

XV. DISTINCIONES Y LABOR EXTRA-ACADÉMICA DE LOS MIEMBROS

El académico Alberto Bianchi fue distinguido por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como “Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas”.

El académico Alejandro Borda fue nombrado profesor titular de Elementos de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y fue nombrado profesor titular de Contratos Civiles y Comerciales en la misma Casa de Estudios.

El académico Cassagne se incorporó a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en acto público donde fue presentado el académico Bianchi y disertó sobre “Populismo y Estado Populista”.

Además, desarrolló tareas académicas en España, donde participó de actividades organizadas por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Accademia Nazionale dei Lincei, y recibió en Montevideo, Uruguay, el “Premio Rioplatense Rotary Club” correspondiente al año 2024. El Premio fue instituido en noviembre de 1959 y el que fue otorgado por primera vez correspondió al doctor Bernardo A. Houssay en el año 1960.

El académico Daniel Funes de Rioja fue reelecto como Presidente del Comité Empresarial de Asesoramiento Técnico de Asuntos Laborales de la Organización de Estados Americanos (CEATAL/OEA), y fue reelecto como Miembro del Management Board de la Organización Internacional de Empleadores (OIE).

Además, fue reasignado como Presidente Honorario de la OIE, miembro del Advocacy Caucus B20 Sudáfrica 2025, y fue elegido como Académico Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de la Empresa.

El académico Mariano Gagliardo publicó la segunda edición ampliada y actualizada de la obra de su autoría “Cuestiones Societarias”, en la editorial Zavalía.

El académico Marcelo Gebhardt, por Resolución número 50 del Presidente del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, fue designado presidente de la Comisión Redactora de un nuevo Reglamento General de Arbitrajes de dicha Corporación, tarea que ha concluido con la presentación del proyecto respectivo, al tiempo de la redacción de esta Memoria.

Además, fue convocado y actuó “ad-honorem”, junto con un grupo de juristas argentinos, como “Amicus Curiae” para sostener el recurso de la República Argentina ante el Tribunal de Apelación de Nueva York en el juicio donde el Estado Nacional fue condenado por ciertos incumplimientos atribuidos en la expropiación de la mayoría de acciones de YPF S.A.

La académica Aída R. Kemelmajer ofreció conferencias en el extranjero, entre ellas en el Senado de Brasil sobre Las familias en el nuevo código civil y comercial; estudio comparativo con el proyecto brasileño de 2024, en la universidades italianas de Salerno, Tor Vergata y Bologna, en el Centro de Estudios del Poder Judicial de Uruguay, en la Universidad de Chile, y en la Academia Mexicana de Derecho, durante el Congreso Código Nacional de procedimientos civiles y familiares con visión internacional, sobre el tema Experiencia en materia familiar en la Argentina (en línea).

Además, dictó cursos en el extranjero, entre ellos en la Universidad Tor Vergata de Roma, sobre “el nuevo Código Civil Argentino y su importancia en el diálogo entre Europa y América Latina” y sobre “el Derecho de Familia en el nuevo Código Civil Argentino”; en la Universidad de

la República (UDELAR), de Uruguay, en la Universidad Americana de Nicaragua, y en la Universidad Panteón-Sorbona, de Francia.

La académica publicó artículos en La Ley, El Derecho, Revista de Derecho de Daños, Revista Notarial, y participó de la obra “Estudios sobre capacidad y derechos personalísimos” en homenaje al académico José W. Tobías, con el trabajo “El efecto vinculante de las directivas anticipadas”, y en la obra “Estudios de derecho privado en homenaje al profesor doctor Jorge H. Alterini”, con el trabajo “La adopción y las convicciones religiosas de la familia de origen a la luz del derecho humano a la vida familiar”.

Además, recibió distinciones honoríficas, como doctora honoris causa de la Universidad Nacional del Chaco Austral y Visitante ilustre de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

El académico Julio César Rivera informó sobre la publicación de las obras “Manual de Concursos” (con la colaboración de Lucas Abal y Mateo Pignani); “Manual de Contratos” (segunda edición, con Daniel Crovi e Iván Di Chiazza) y “Manual de Derecho Civil. Parte General” (tercera edición, con Daniel Crovi). Las obras forman parte de la colección de “Manuales de Derecho Privado” que el académico dirige con la doctora Graciela Medina.

El académico Alfonso Santiago presentó el libro de su autoría “Discursos II. Semblanzas, presentaciones y exposiciones”.

El académico José W. Tobías fue homenajeado en las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se realizaron en el mes de septiembre.

El académico Vigo recibió la distinción de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Aquino de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia. La ceremonia tuvo lugar durante el mes de junio y la laudatio de estilo la hizo el ministro de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia, Iván Lima.

XVI. LA SEDE DE LA ACADEMIA

A lo largo del año, los integrantes de la Mesa Directiva representaron a la Academia en reuniones vinculadas a la sede académica y al quehacer de las academias nacionales y su presupuesto.

La Mesa Directiva participó de reuniones con los presidentes de las Academias que tienen su sede en el inmueble de la Avenida Alvear. Se abordaron cuestiones vinculadas al inmueble y los fondos que se necesitan para ponerlo en valor.

También participó de reuniones con pares de academias nacionales, oportunidad en la que se acordó conformar grupos de academias a fin de interactuar con la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano.

A lo largo del año al que se refiere esta Memoria la Mesa Directiva mantuvo reuniones con el Secretario de Educación de la Nación, Carlos Torrendell, y funcionarios designados para el vínculo de la Secretaría con las Academias Nacionales, entre ellas la doctora Sabrina País.

Las conversaciones abordaron la situación de las Academias Nacionales y la importancia de contar con partidas presupuestarias actualizadas a fin de recuperar la pérdida que se verificó desde 2010 a la fecha. Se abordó, además de la cuestión presupuestaria, el tema de la infraestructura edilicia.

Además, la Presidencia mantuvo una reunión en nuestra sede con el arquitecto Álvaro García Resta, secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para interiorizarlo sobre la situación edilicia de la Casa de las Academias y la necesidad e importancia de su puesta en valor.

El plenario fue puesto en conocimiento sobre la situación del edificio y acerca de los permisos necesarios para realizar obras en el inmueble, los que habría que tramitar ante el Gobierno Nacional, y sobre la posibilidad de contar con aportes económicos del sector privado a fin de realizar obras y atender distintos gastos. La Presidencia fue facultada, en ese sentido, a dialogar con el señor Luis Ovsejevich, presidente de la Fundación Konex, entidad que ha colaborado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para la puesta en valor del Salón de Actos de esa casa de estudios.

XVII. REFLEXIONES FINALES

La actividad de la Academia durante el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo del modo y la forma presentada en esta Memoria, y de acuerdo con lo previsto por el art. 2º del Estatuto.

Guarda relevancia científica la labor desplegada por los académicos con motivo de las comunicaciones presentadas en las sesiones privadas, así como también los comentarios y el intercambio de opiniones que suscitaron en el ámbito pluralista que configura la esencia de la Academia.

La labor académica quedó puesta de manifiesto también a través de sus Institutos, que con reuniones presenciales y virtuales, actos públicos, obras escritas, seminarios y aportes a jornadas enriquecieron la actividad común.

Con el objeto de difundir esa actividad académica, la Corporación participó nuevamente de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en su 48º edición, que tuvo lugar en el Predio La Rural, del barrio de Palermo, de modo tal de profundizar el canal de comunicación con la sociedad. A ello se suma el convenio con la Editorial Thomson Reuters - La Ley, encargada de las publicaciones de los Institutos de la Corporación. También se destaca el acuerdo con la compañía *International Legal Group* para organizar el dictado de cursos en línea, a cargo de académicos o integrantes de los Institutos de la Academia, cursos por los cuales la entidad recibe una suma de dinero, al igual que los disertantes.

La Academia ha mantenido su intención de difundir su actividad, para lo cual la Mesa Directiva contó con la colaboración de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), en el marco del convenio suscrito años atrás.

Durante el año al que se refiere esta Memoria nuestra entidad pudo cumplir debidamente su papel gracias a la valiosa contribución de todos sus miembros, así como por el esmerado desempeño de sus colaboradores.

Las relaciones con el Poder Judicial han sido buenas, al igual que con el Poder Legislativo, con el que también hemos tenido trato, pedidos y consultas. Pero, sobre todo, son numerosas las consultas que particularmente hacen los legisladores a los académicos, que las contestan sin tomar en cuenta las preferencias políticas de unos y otros.

Los lazos con el Poder Ejecutivo tuvieron lugar por intermedio del Ministerio de Educación.

Con las principales Facultades de Derecho se mantuvo estrecho contacto, sea porque los académicos forman parte de sus claustros, porque hemos sido profesores de sus autoridades o por razones de afecto o de respeto.

Dando cumplimiento a sus objetivos, la Academia evacuó las consultas sobre las materias de su especialización que le fueron formuladas y emitió pronunciamientos para propender al progreso del país mediante el perfeccionamiento de su régimen legal y la preservación de sus instituciones constitucionales.

La vitalidad de la labor académica fue empañada, aunque sin afectar su excelencia, por el fallecimiento del querido académico Enrique M. Falcón. Ello suscitó muestras de particular pesar en los señores académicos y de reconocimiento a la sabiduría y hombría de bien del recordado jurista.

Buenos Aires, marzo de 2025

Eduardo A. Sambrizzi
Alberto B. Bianchi
Académicos Secretarios

Juan Carlos Cassagne
Académico Presidente